

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2010

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Buenos días. Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Jorge Palacios Arroyo para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay una asistencia de 8 diputados, por lo cual hay quórum legal para iniciar la asamblea, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 28 de julio de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que remite diversa información.
- 5.- Uno de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.
- 6.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.
- 7.- Uno de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.
- 8.- Cuatro de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información.
- 9.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes a nombre propio y del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo para frenar la violencia y regularizar el predio ubicado en eje 5 sur y telecomunicaciones en la delegación, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes, a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, la creación de un programa especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiestan algún mal relacionado, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la colonia Chimalistac misma que se ubica dentro de su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, relativa a los servicios médicos ofrecidos al interior de los centros de reclusión, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar de forma respetuosa al Jefe de Gobierno y los 16 jefes delegacionales informen a esta Asamblea las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para Erradicar y Prevenir la Discriminación en el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo relativo al mercado Bugambilia de la colonia Santa María la Rivera, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva a nombre propio y de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, modifique el acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicio de los corredores de transporte público de pasajeros Metrobús, y se autoriza la exención de pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que no acepten las condiciones y términos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para establecer la prohibición en la venta y distribución de la comida chatarra en los planteles de educación básica, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de los diputados Maricela Contreras Julián, Alejandro Sánchez Camacho y Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, Uno.- al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón a informar a esta institución sobre los

motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana. Asimismo si este método será, en adelante, una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante el asunto.- Dos.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe a la Comisión de Seguridad de este órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa de la Revolución Cubana, y Tres.- al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo se cita a comparecer al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, licenciado José Guadalupe Medina Romero, ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre los avances y resultados del programa de modernización que ésta dependencia lleva a cabo, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como al arquitecto Felipe Leal Fernández, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al licenciado Mario Martín Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal y a la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se expongan los motivos por los cuales, no se ha cubierto el pago a los vecinos de la indemnización, objeto de la expropiación del predio ubicado en Jesús Carranza no. 33 y Tenochtitlán no. 40, colonia Morelos, delegación Cuauhtémoc, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se realiza una solicitud a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para que la ALDF: solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco, un informe pormenorizado de lo que sucedió en la zona de su demarcación donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de junio de 2009, así como a qué se debe dicho acontecimiento. Que al mismo tiempo se haga llegar el plan de protección civil específico para la zona en cuanto a este tipo de sucesos se refiere y para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco informe pormenorizado acerca de la fecha oficial del término de la obra, del mercado del pueblo de Santa Anita, informe acerca del costo total, cuántos eran de origen, los locales con los que contaría y por qué, así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué, también cuál ha sido la problemática que mantiene a ese mercado sin operación, a pesar de que hace aproximadamente un año terminó su construcción, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre del diputado Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a considerar en el próximo Presupuesto de Egresos recursos suficientes a las delegaciones para la prevención y diagnóstico de cáncer de mama y a los titulares de las Secretaría de Salud, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y de las 16 jefaturas delegacionales a llevar a cabo acciones tendientes al diagnóstico oportuno del cáncer de mama, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García un informe pormenorizado por escrito en donde se explique las razones del desacato a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal TEDF-JLDC-018/2010, contando con un plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de la presente, que presenta el

diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través de sus unidades administrativas apoye la realización del foro internacional para atender la problemática de los adolescentes infractores en colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la sociedad civil, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para erradicar la violencia en las escuelas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen las avenidas aledañas al parque Tezozomoc, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a iniciar una campaña para informar y difundir ampliamente sobre el cierre de vialidades y las vías alternas a las obras del Metrobús Línea Tres, que se realizan en avenida Balderas, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo relativo a los pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo relativo al Fideicomiso Santa Fe, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo relativo a San Angel delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efecto de que lleve a cabo la división del Sector Plateros, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que lleve a cabo una revisión de la operación de los módulos de seguridad pública, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar a los gobiernos y legislaturas de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán con la finalidad de que puedan legislar derogando y adicionando cada uno en su respectivo Código Penal las excluyentes de responsabilidad establecidas en el Capítulo V del artículo 148 fracciones I, II, III y IV del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

37.- Pronunciamiento respecto a los homicidios que se han perpetrado en contra de los periodistas de este país, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión por el que se remite diversa información. Se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Seguridad Pública y uno de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por el que se remite respectivamente diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruye su remisión a la Comisión de Seguridad Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública y de

Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 22 y 33 del orden del día han sido retirados de la presente sesión.

De igual forma se hace de su conocimiento que los puntos 11 y 12 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal la creación de un programa especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiesten algún mal relacionado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

En las grandes ciudades, como en la Ciudad de México, las enfermedades por estrés han aumentado considerablemente. La vida moderna asociada con la falta de tiempo, tráfico intenso, problemas emocionales y dificultades en la vida diaria generan ciudadanos que viven en permanente tensión, ansiedad y conflictos interiores que va a llegar un momento que le va producir una enfermedad de conflictos de ansiedades como las enfermedades coronarias, la hipertensión arterial, taquicardia, trastornos del ritmo cardiaco y los problemas relacionados con los trastornos del sueño.

Mientras dormimos no somos conscientes del mundo que nos rodea, sin embargo en este periodo de tiempo ocurren una gran cantidad de cosas que son esenciales para que permanezcamos saludables, las hormonas son liberadas en el flujo sanguíneo y los tejidos de nuestro organismo son reparados tras el desgaste previo.

El no dormir suficiente puede perjudicar al sistema inmunológico, al sistema nervioso, la coordinación, el humor y la concentración, algunas personas incluso pueden llegar a tener alucinaciones, por consiguiente disminuye la salud física y mental, con un intenso efecto negativo sobre la calidad de vida de las personas.

Existen más de 70 tipos de trastornos del sueño, los más comunes son la apnea del sueño, síndrome de las piernas inquietas, narcolepsia y el insomnio. La palabra insomnio proviene del latín “in” que significa ausencia de, y “somo” que significa dormir, es decir que el insomnio literalmente significa una ausencia total de dormir.

El insomnio es un mal de naturaleza heterogénea que reduce la calidad, duración o la eficiencia del sueño, con dificultad para iniciar y mantener el sueño, con despertares frecuentes, despertares muy tempranos o un sueño no reparador.

El doctor Reyes Haro Valencia, Director de la Clínica de Trastornos del Sueño del Hospital General de México, da a conocer los resultados de la encuesta epidemiológica sobre el sueño aplicada en 10 países. Informó que el 24.7 por ciento de las personas tienen problemas de trastornos del sueño.

Alejandro Jiménez Genchi, Jefe de la Clínica del Sueño del Instituto Nacional de Psiquiatría, afirma que más del 30 por ciento de los mexicanos padecen insomnio, de los cuales alrededor del 65 por ciento no reciben ningún tipo de tratamiento en ciudades como el Distrito Federal, donde existen elevados índices de estrés. Esta cifra alcanza hasta más de un 40 por ciento de afectados. Explica que en el Distrito Federal 41.9 por ciento de las mujeres y 33 por ciento de los hombres padecen insomnio frecuente, pero el 75 por ciento de los adultos reportan al menos un trastorno del sueño al año. Este mal impacta en la calidad de vida de las personas y tiene consecuencias como ausencia laboral, mayor riesgo de accidentes de tráfico, laborales, doméstico, impacto en las relaciones interpersonales, disminución del rendimiento en el trabajo, en la escuela, irritabilidad, alteraciones psiquiátricas por si les suena conocido.

Lo anteriormente sin duda constituye un problema de salud pública que no es trivial e insignificante ya que es un factor que contribuye en un 10 por ciento en fatales accidentes automovilísticos, además de un deterioro significativo psicosocial y ocupacional, así como una reducción de la calidad de vida de las personas, lo cual debe ser atendido por especialistas en esta rama médica, y como establece el Artículo 40 de la Ley de Salud para el Distrito Federal que la medicina preventiva es el conjunto de actividades y programas de los sectores público, social y privado, con la finalidad de preservar, fomentar y proteger la

salud individual y colectiva e impedir la aparición, el contagio y propagación de enfermedades y en su caso controlar su progresión.

Por ende el sector salud en la Ciudad de México está facultado para el establecimiento de programas tendientes a atacar o disminuir estos problemas relacionados con trastornos del sueño que vulneran en general la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto solicito a este Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución.

Se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal la creación de un programa especializado en trastornos del sueño para los habitantes del Distrito Federal que manifiesten algún mal relacionado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán, un informe sobre los permisos de construcción que han sido otorgados en la Colonia Chimalistac, misma que se ubica dentro de su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, relativa a los servicios médicos ofrecidos al interior de los centros de reclusión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, diputado Presidente.

Uno de los principales problemas del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, es la sobrepoblación lo que ha generado el hacinamiento en todos los centros de readaptación en el Distrito Federal, lo que obstaculiza el adecuado desempeño de las funciones esenciales del Sistema como lo son: clasificación en dormitorios, tratamientos, servicios médicos, industria penitenciaria, capacitación, recreación, seguridad, alimentación y control de la visita familiar.

Consideramos:

Primero.- Que por la complejidad que representa el factor salud en una persona privada de su libertad y aunado a las actuales condiciones de accesibilidad a los servicios de salud al interior de los centros de reclusión en el Distrito Federal, es necesario que se implementen acciones precisas y contundentes para garantizar la cobertura, calidad, efectividad y eficiencia de la prestación de los servicios brindados a los internos.

Segundo.- Que de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario vigilar que se proporcione a los internos la atención médica y psicológica necesaria, así como cumplir con las reglas de higiene general y personal al interior de los centros.

Tercero.- Que de conformidad con el reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, los reclusorios contarán permanentemente con servicios médico-quirúrgicos para proporcionar con oportunidad y eficiencia la atención que los internos requieran.

Cuarto.- Que existe un aumento de muertes al interior de los reclusorios por diversas enfermedades debido a la falta de medicamentos, así como al deficiente servicio médico brindado a los internos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario que rinda un informe detallado y pormenorizado sobre:

A) El número de internos que han recibido atención médica durante el presente año, en cada uno de los reclusorios del Distrito Federal.

B) El número y motivo de traslados de internos que han sido canalizados fuera de los reclusorios por alguna enfermedad durante los años 2009 y lo que va del 2010.

C) Las causas o enfermedades por las que acuden los internos al servicio médico dentro de los centros de reclusión.

D) El número de muertes registradas en los centros de reclusión durante los años 2008, 2009 y lo que va del 2010.

- E) El personal médico adscrito a cada uno de los centros de reclusión.
- F) El número mínimo y máximo de médicos con que debe contar cada uno de los centros de reclusión.
- G) Los horarios en que prestan sus servicios los médicos adscritos a los dichos centros de reclusión.
- H) El número de quejas presentadas por parte de los internos y familiares con relación a los servicios médicos prestados en dichos centros.
- I) El número de consultas médicas realizadas por día y el horario de atención dentro de dichos centros.
- J) Información sobre el programa de salud preventiva, implementado en los centros penitenciarios, su fecha de implementación, número de personas atendidas, recursos destinados para su operación y el personal adscrito a dicho programa.

Segundo.- Se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario que dentro del marco de sus facultades, vigile que al interior de los centros de readaptación social del Distrito Federal se proporcione a los internos la atención médica y psicológica necesaria, así como vigilar que se cumplan con las reglas de higiene general y personal.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a lo siguiente:

- A) A terminar de implementar el expediente clínico electrónico conforme a la NOM168SSA11998, por lo menos en la nueva Torre Médica de Tepepan.
- B) Remitir un informe detallado y pormenorizado a esta Asamblea Legislativa de los insumos médicos entregados durante el presente año a todos los Centros de Reclusión en el Distrito Federal.

Termino, diputado Presidente, dotar de insumos médicos para garantizar el abasto suficiente dentro de los Reclusorios del Distrito Federal, garantizando con ello una atención médica adecuada y el derecho que tienen los internos a la salud.

Por último:

Cuarto.- Se solicita al titular de la Dirección de Servicios de Medicina Legal y en Reclusorios, dependiente de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a explicarle a este Organo Legislativo el por qué y desde cuándo se encuentran vacantes las plazas de la Coordinación de Servicios Médicos de Reclusorios y Adolescentes, Coordinadora de Servicios de Medicina Legal y Jefe de Unidad Departamental de Servicios Médicos y quién está cumpliendo con las tareas asignadas a estos departamentos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique el acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicios de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, y se autorice la exención de pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 24 de septiembre de 2004 se publicó en la Gaceta Oficial el aviso por el que se aprueba el establecimiento del Sistema de Transporte Público denominado *Corredores de Transporte Público de Pasajeros en el Distrito Federal*, el cual implicaba la aplicación de nuevas tecnologías, mejoramiento y preservación del medio ambiente.

El 14 de marzo de 2008 se publicó en la misma Gaceta la autorización para exentar el pago de la tarifa a usuarios de los Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús en todos sus horarios cuando se trate de sólo personas de 70 años de edad en adelante que cuenten con un documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición.

Consideramos, tercero, que de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, los sistemas de transporte masivo de pasajeros exentarán del pago de cualquier tarifa a los niños menores de 5 años, y éste es el punto, a los adultos mayores de 60 años.

Cuarto.- Que en el acuerdo por el que se establece el horario y la tarifa de servicio de los corredores de transporte público de pasajeros Metrobús y se autoriza la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican, publicado en la Gaceta Oficial el 14 de marzo de 2008 y su modificación del 23 de diciembre del mismo año, contraviene el contenido del citado artículo 104 de la Ley de Transporte y Vialidad, apreciándose en aquél un exceso en la facultad reglamentaria del Jefe de Gobierno al expedir un

acuerdo que establece que podrán exentar del pago de la tarifa a las personas de 70 años de edad en adelante, contradiciendo la edad de 60 años que se establece en la Ley de Transporte, y por lo tanto dicho acuerdo es ilegal e inconstitucional.

Quinto.- Que en nuestro sistema jurídico nacional existe por disposición constitucional una jerarquía normativa superior de las leyes respecto de los reglamentos, circulares o acuerdos, y que en este caso particular encontramos que el Jefe de Gobierno tiene su facultad reglamentaria acotada a lo que finalmente dispongan las leyes, encontrándose impedido de establecer en un reglamento o en un acuerdo como es el caso contradicciones a lo que señale la misma ley.

Sexto.- Que actualmente una proporción importante de los adultos mayores de 60 años vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema, lo ha reconocido el Secretario de Desarrollo Social de la ciudad, por carecer de los satisfactores básicos que les permitan vivir con dignidad. Adicionalmente muchos de ellos no son económicamente activos y tampoco cuentan con pensión o servicios de seguridad social.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición, y termino, diputado Presidente, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal modifique el acuerdo por el que se establece el horario y tarifa de servicio de los corredores de transporte público de pasajeros, mejor conocido como Metrobús, y se autoriza la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican a efecto de que queden exentos de pago los adultos mayores de 60 años.

Segunda.- Se realiza un atento exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en especial a lo referente en el artículo 104 de la misma norma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 del orden del día se trasladan al final del capítulo de proposiciones. Asimismo, se hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 26 y 28 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal que no acepten las condiciones y términos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para establecer la prohibición en la venta y distribución de la comida chatarra en los planteles de educación básica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de los diputados Maricela Contreras Julián, Alejandro Sánchez Camacho y Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La alimentación sana y adecuada forma parte de uno de los derechos reconocidos en diversos instrumentos internacionales y en el marco jurídico de nuestro país. Entre los principales obstáculos para que no se pueda acceder a este derecho se encuentran las limitaciones económicas para adquirir insumos mínimos para una buena alimentación.

Los malos hábitos alimenticios y la creciente oferta de determinados productos con escaso valor nutricional y alto contenido calórico, conocida comúnmente como comida chatarra, las consecuencias son variadas, sin embargo uno de los problemas en los que se ha centrado la atención por su alarmante progreso es el relativo al sobrepeso y la obesidad, sobre todo en niños y niñas por el aumento en el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como la mellitus, hipertensión arterial sistemática, cardiopatías, dislexias y algunos tipos de cáncer que son las principales causas de mortalidad en nuestro país.

Datos de la Encuesta Nacional de Salud en los Escolares elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública indican que un niño tiene 4 veces más

posibilidades de encontrar en la cooperativa de su escuela un dulce que un vaso de leche o una verdura. Afirma también que esos establecimientos priorizan esta oferta de productos altamente calóricos en un 81 por ciento.

En las primarias y en el país ofrecen dulces, el 78.8 por ciento botanas industrializadas, el 71.8 refrescos y el 48 por ciento pastelitos industrializados.

En contrastes con estos datos sólo el 50 por ciento vende agua pura embotellada, 29 por ciento yogurt y otro 20 por ciento verdura fresca y sólo el 19 por ciento leche.

En el caso de las secundarias la encuesta citada arroja datos de que 9 de 10 planteles se venden dulces, botanas industrializadas, tortas y refrescos, mientras que una de cada 5 vende leche.

Señala también que sólo el 52 por ciento de las primarias y el 58 por ciento de las secundarias disponen de agua gratuita para sus estudiantes.

Los resultados mostrados en esta encuesta al entrevistar a 73 mil 560 niños de 644 escuelas primarias y secundarias indican que el 30 por ciento de los estudiantes de primarias y el 31.7 de secundaria presentaban sobrepeso y obesidad. De manera paradójica también se encontró que un sector presenta serias deficiencias nutricionales ya que el 20 por ciento de los niños de primaria padece anemia, mientras que en secundaria la cifra es del 32.5.

El tema no se agota ahí, sino que en el costo derivado de la atención de la obesidad y el sobrepeso del 2000 al 2008 se elevó en 60 por ciento a la atención de enfermedades relacionadas con dichos padecimientos, al pasar de 26 mil millones de pesos a 40 mil millones, saturando los servicios de salud por enfermedades perfectamente prevenibles.

Un ejemplo de lo anterior es que en el Distrito Federal 3 de 4 camas hospitalarias son ocupadas por personas que tienen algún problema vinculado con la obesidad, lo cual podría evitarse si se toman medidas para prohibir la venta de productos que son causantes de estos males como la comida chatarra en las escuelas.

Lo anterior evidencia la necesidad de regresar al concepto original de las cooperativas escolares como un espacio de organización y fomento económico

no como negocios de algunas empresas que se convierten en distribuidores de comida chatarra, por lo que urge una decisión contundente contra el expendio de este tipo de alimentos en las 217 mil escuelas en México.

Una estrategia integral que no se encuentra maniatada por intereses lucrativos que existen detrás o que contengan acciones generales que representan sólo recomendaciones sin que nadie este obligado a cumplirlas, eso es lo que se requiere.

Por esos motivos es que resulta inaceptable que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, COFEMER, haya recomendado a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a aplazar la entrada en vigor de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.

Los argumentos en los que se basa la COFEMER argumentan valorar el costo beneficio que tendría prohibir esos productos en las escuelas, mencionando que tan sólo la empresa CONMEXICO, que agrupa a Pepsi y Sabritas y Gamesa dejaría de percibir 10 mil 600 millones de pesos, es decir está por encima de la ganancia de una empresa que es la salud de la población infantil.

En este contexto la COFEMER se convierte en un portavoz de los intereses de la industria de la comida chatarra, al colocarse a un lado y sugerir que se aplaze la prohibición de venta y distribución de este tipo de productos en las escuelas de todo el país para el próximo ciclo escolar.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estamos convencidos de que se deben de tomar acciones contundentes para fomentar hábitos alimenticios en la población y propiciar una alimentación sana. Muestra de ello es que desde el tres de mayo de este año entró en vigor una reforma a la Ley de Prevención y Tratamiento de la Obesidad y Trastornos alimenticios donde expresamente se prohíbe la venta y distribución de la comida chatarra en todos los planteles educativos a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Este debe ser un ejemplo a seguir por parte de las autoridades del Gobierno Federal y no andarse con titubeos ante las presiones económicas de las empresas. Deben de aprender de las decisiones de los gobiernos Estatales de

Baja California Sur, Guerrero, respecto a la prohibición de anunciar, distribuir y comercializar la denominada comida chatarra en los planteles de educación básica de estas Entidades Federativas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que no cedan ante los chantajes económicos e intereses de la industria denominada comida chatarra y no acepten los términos y condiciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, respecto a la sugerencia de aplazar la entrada en vigor de los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas de los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que instrumenten todas las medidas y acciones necesarias a efecto de que los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, entren en vigor el próximo ciclo escolar que comienza en este próximo agosto del 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortar, uno, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana. Asimismo, si este método será en adelante una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante el asunto; dos, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad de este órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa de la Revolución Cubana, y tres, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, para que informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previas a toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida, no se acudió al recurso de la comunicación previo al evento, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Gracias, señor Presidente.

1.- El día lunes 26 de julio del presente, diversas organizaciones conmemoraron el Aniversario del evento que dio inicio a la Revolución Cubana. Desde hace 20 años las organizaciones convocantes han marchado sin incidentes, en orden y respetando los lineamientos de la libre manifestación.

Inusualmente una fila de granaderos continuó con escudos de cerca de 3 mil manifestantes a concentrarse en dos carriles, golpeando a algunos manifestantes, según informa La Jornada, y como testigo presente un servidor.

De acuerdo con Tamara Barra, integrante de la Coordinadora Nacional del Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba, los organizadores trataron de negociar el espacio de la marcha que se efectúa año con año de manera pacífica, pero el Jefe de la Policía Capitalina, Manuel Mondragón, dijo que si querían manifestarse sería de esa forma.

Esta mujer Barra sufrió contusiones en el brazo izquierdo al ser golpeada con los escudos de los granaderos, mientras Bulmaro Muñoz, quien sostenía en un extremo la Bandera Cubana cayó al piso, donde fue golpeado.

Alrededor de 30 personas resultaron con golpes en el afán de la policía por replegarnos a un solo carril, añadió.

La Asamblea Legislativa ha pugnado por la libre manifestación de diversos grupos afines a diversas tendencias y temas y está enterada de la manifestación mencionada; como muchas otras, avisa con antelación el recorrido al Gobierno del Distrito Federal. Por lo tanto, el Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública tienen los contactos con las dirigencias para avisar cualquier cambio en el tipo de operativos que vigilen los recorridos, al tener los contactos y mecanismos de concertación y de comunicación con las organizaciones.

Se tuvo la oportunidad con mucha antelación de haber avisado a los coordinadores el cambio de tácticas del operativo granadero para que los manifestantes tomaran las medidas pertinentes. ¿Esa es una conducta de gobernabilidad?

Lo que sucedió entonces posee connotaciones de dolo, provocación o simplemente establecer un mensaje de un cambio de actitud hacia las manifestaciones.

La agresividad de los cuerpos de granaderos fue innecesaria, incitadora de reacciones violentas, hecho que no sucedió debido a la moderación de los grupos manifestantes, y lo peor, intimidatoria por parte de un grupo de seguridad que tiene los instrumentos de comunicación necesarios para avisar del cambio en el operativo del resguardo de la marcha.

Incluso la declaración de propuesta del titular de la Secretaría de Seguridad, Manuel Mondragón, posee un acento autoritario de *si quisieran manifestarse, sería esa forma ya el tratar las manifestaciones*.

El cuerpo de granaderos obedece a órdenes superiores en sus operativos. Los incidentes del lunes 26 están marcados con una diferencia en el trato a manifestantes, ya que se observaron recientemente marchas mucho menores que ocupan el mismo espacio y que no tuvieron esa experiencia de confinamiento. El orden público es un asunto de gobernabilidad y en el caso democrática, por lo que es necesario manifestar las diferencias pertinentes.

Ante ello es necesario establecer formas de comunicación que en este caso avisa estas pérdidas. Ello es urgente, ya que la ciudad tiene manifestaciones mucho más numerosas con ciudadanos legítimamente irritados por diversas causas locales y federales, y las conductas mostradas el lunes 26 de julio propiciarán inevitablemente enfrentamientos con violencia.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente propuesta como punto de acuerdo:

Esta Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

- 1.- Al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante La Marcha Conmemorativa del Inicio de la Revolución Cubana. Asimismo, si este método será en adelante una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante el asunto.

2.- El Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad de este organismo sobre el incidente violento contra manifestantes de La Marcha Conmemorativa del Inicio de la Revolución Cubana.

3.- El Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos ante toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de comunicación previo al evento.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, licenciado José Guadalupe Medina Romero, ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre los avances y resultados del programa de modernización que esta dependencia lleva a cabo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El Registro Público de la Propiedad surge como resultado de las necesidades de la vida diaria, con el propósito de evitar que las transmisiones y los gravámenes relativos a los bienes inmuebles se efectuaran en forma clandestina.

El poder público está obligado a ofrecer a la población condiciones de seguridad jurídica que garanticen la propiedad y posesión de los bienes y favorezcan la transparencia de las relaciones entre los particulares, a fin de impulsar el desarrollo económico y social.

Tercero.- En el Distrito Federal es la institución de gobierno quien tiene la encomienda de otorgar seguridad jurídica publicitando información fidedigna y certera a los habitantes de esta ciudad.

Cuarto.- Su principal objetivo es dar certeza, seguridad jurídica a los actos relacionados con el patrimonio inmobiliario y mobiliario, así como aquellos que se refieran a la constitución de personas morales en relación con ellas, que por disposición de la ley deben inscribirse para producir efectos contra terceros y cuya actividad indispensable es para fortalecer el régimen de derechos.

Quinto.- En este sentido las acciones de modernización emprendidas desde el año 2000 por el Gobierno de esta Ciudad no deben de limitarse en sólo fortalecer el procedimiento operativo interno sino reconocer que la finalidad de esta institución registral es otorgar seguridad jurídica sobre la propiedad inmobiliaria, a partir de ésta promover la actividad económica y social.

Por lo anteriormente señalado y a raíz del número de quejas por el servicio y atención que presta el Registro Público de la Propiedad, resulta necesario que el Director, licenciado José Guadalupe Medina Romero, rinda un informe sobre los avances y resultados del Programa de Modernización que esta dependencia lleva a cabo al tenor de los siguientes:

Primero.- El Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad es mucho más que un proceso de actualización técnico y administrativo de actos relativos a la propiedad o inmueble mercantil. El Registro proclama todavía más, proclama en presente y frente a terceros la titularidad y contenido de derechos reales. Los asientos del Registro contienen declaraciones públicas sobre cuáles son las situaciones jurídicas de los bienes inscritos.

Segundo.- No se trata de aplicar los recursos tecnológicos porque sí, sino de tomar en cuenta las necesidades de los ciudadanos y de tener un instrumento eficaz en el otorgamiento de seguridad jurídica, fortaleciendo la calidad en el servicio, integrando todos los recursos para facilitar el acceso a ellos y su utilización.

Tercero.- El rezago y las constantes quejas que han sido recibidas en la Comisión de Notariado de esta Asamblea Legislativa muestran que el 70% de las mismas tienen una injerencia directa o indirecta con los trámites que se

realizan en el Registro Público de la Propiedad. Los usuarios de este servicio manifiestan su inconformidad, ya que el servicio y la atención no cumplen con las expectativas de modernización que la dependencia planteó, pues consideran que la atención es deficiente y con retraso en la prestación de los servicios.

Con fundamento en los Artículos 10 fracciones XX, 58 fracciones XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que esta Asamblea Legislativa está facultada para citar a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a la Diputación Permanente o a las Comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se cita a comparecer al licenciado José Guadalupe Medina Romero, Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que rinda un informe sobre los avances y resultados del Programa de Modernización que esta dependencia lleva a cabo.

Segundo.- La comparecencia del licenciado José Guadalupe Medina tendrá verificativo como Salón Gante 15 Sala 4 segundo piso, el próximo martes 3 de agosto del 2010, a partir de las 10:00 horas.

Tercero.- La comparecencia del Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio será ante la Comisión de Administración Pública Local.

Cuarto.- La comparecencia del Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio se desarrollará conforme al siguiente procedimiento.

1.- Bienvenida y presentación del servidor público por parte del diputado Presidente de la Comisión.

2.- Exposición y rendición del informe requerido propuesta con punto de acuerdo, 20 minutos, a cargo del Director del Registro Público.

3.- Preguntas por 5 minutos a cargo de los diputados integrantes de la Comisión.

4.- Ronda de respuestas del Director del Registro Público de la Propiedad a los diputados integrantes de la Comisión y una sola ronda de réplicas por parte de diputados integrantes de la Comisión hasta por 5 minutos.

5.- Agradecimiento al servidor público que compareció.

Es cuanto, diputado Presidente y suscribimos este punto de acuerdo la diputada Rocío Barrera y la de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Fabián Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Nos parece que la urgencia de la comparecencia se quedó corta. Tendría que haber sido para esta misma semana.

El asunto es que tenemos parado el tráfico jurídico en la Ciudad de México y por supuesto que urge que se nos informe qué vamos a hacer para restablecer el asunto. Quiero explicarlo.

Estamos a favor de la modernización y reconocemos al Gobierno de la Ciudad el proceso para asegurar mayor seguridad jurídica en todos los trámites que

tengan qué ver con los inmuebles en la Ciudad de México. Son conocidas las historias de folios perdidos, de inmuebles que tienen dos, tres, cuatro propietarios y me parece que el procedimiento de modernización asegura tener más transparencia y mayor seguridad sobre todo para todos los capitalinos que tienen un bien inmueble en la Ciudad de México.

El asunto es que el proceso que tomaron para modernizar los folios reales y pasarlos de un folio real a un folio electrónico está generando que los compradores, que las personas que prestan para que personas distintas puedan adquirir un bien inmueble no estén realizando las operaciones porque los certificados de gravámenes están saliendo vencidos, y por lo tanto si sale un certificado vencido, no hay la seguridad de que la compraventa que voy a celebrar o que la hipoteca que me va a permitir adquirir la casa, tenga la certeza de que voy a ser el propietario. ¿Por qué? Porque al yo pedir un certificado de libertad de gravámenes se me da un periodo de gracia de 90 días para que mi operación tenga prioridad, y por lo tanto no entre una compraventa distinta que pueda ser que alguien venda dos veces o que hipoteque dos veces, y como los certificados están saliendo vencidos los compradores y los bancos prefieren esperarse a que haya certificados con vigencia antes de firmar ante el Notario.

Por lo que consideramos importante mandar una señal desde la Asamblea con representantes populares de que es urgente cambiar la metodología por la cual se está haciendo el procedimiento de modernización, porque son compatibles, modernizar el registro y seguir garantizando seguridad jurídica a los capitalinos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. No habiendo más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. 5712

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día, ha sido trasladado al final del capítulo de proposición.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco un informe pormenorizado de lo que sucedió en la zona de su demarcación, donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de junio de 2009, así como a qué se debe dicho acontecimiento y que al mismo tiempo se haga llegar el Plan de Protección Civil específico para la zona, en cuanto a este tipo de sucesos se refiere y para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco un informe pormenorizado acerca de la fecha oficial del término de la obra del mercado del Pueblo Santa Anita, informe acerca del costo total, cuántos eran de origen los locales con los que se contaría y por qué, así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué, también cuál ha sido la problemática que mantiene a ese mercado sin operación, a pesar de que hace aproximadamente un año terminó su construcción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Uriel González Monzón, a nombre del diputado Juan José Larios Méndez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo, presentada por el diputado Juan José Larios Méndez, para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco un informe pormenorizado de lo que sucedió en la zona de su demarcación donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de junio de 2009, así como a qué se debe dicho acontecimiento; que al mismo tiempo nos haga llegar el Plan de Protección Civil específico para la zona, en cuanto a este tipo de sucesos se refiere, y para que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco un informe pormenorizado acerca de

la fecha oficial del término de la obra del Mercado del Pueblo de Santa Anita, informe acerca del costo total, cuántos eran de origen los locales con los que contaría y por qué, así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y también cuál ha sido la problemática que mantiene a ese mercado sin operación a pesar de que hace aproximadamente un año terminó su construcción.

Señoras y señores diputados, es evidente que las Jefaturas Delegacionales son las depositarias por voluntad ciudadana de las facultades propias de quien gobierna y se relacionan de manera más cercana con la sociedad para administrar los recursos públicos.

Una de las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la de dar seguimiento a la correcta administración de lo público en el ámbito de su competencia. Con fundamento en esta lógica, es menester que la Asamblea conozca de dos asuntos importantes que han sucedido en la Delegación Iztacalco y que por ser de interés público mantienen la relevancia necesaria para que nosotros podamos solicitar la información que brinde conformidad a la vida pública en esta demarcación.

Asunto 1: La protección civil es definida por la ley en la materia como un conjunto de principios, normas, procedimientos y acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que efectúan coordinada y concertadamente la sociedad y las autoridades, que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, reestablecimiento y reconstrucción tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

El día 24 de junio los habitantes de la Delegación Iztacalco reportaron movimientos telúricos y asentamientos de construcciones que provocaron desde el consecuente pánico hasta cuarteaduras en la estructura de sus propiedades. A la fecha no sabemos qué fue lo que provocó este fenómeno y los ciudadanos se han acercado a nosotros para manifestarnos sus amplias preocupaciones y temores.

Por ello proponemos que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe Delegacional de Iztacalco un informe pormenorizado de lo que sucedió en la zona donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de junio de 2009, así como a qué se debe dicho acontecimiento y que al mismo tiempo nos haga llegar el Plan de Protección Civil específico para la zona en cuanto a este tipo de sucesos se refiere.

Asunto 2: En el Distrito Federal y según los datos que aportó la SEDECO, existen 318 mercados públicos, en Iztacalco hay 16 de ellos y algunas concentraciones comerciales.

Los mercados de nuestra ciudad requieren mayor mantenimiento, atención y modernización. Para nadie es desconocido que la problemática del abasto alimentario es uno de los temas que implican mayor conflicto en nuestra ciudad, por ello es por lo menos necesario poner atención al asunto de la falta de funcionamiento.

Aproximadamente por el mes de octubre del año 2009, la administración de Iztacalco concluyó la construcción de un mercado en el Pueblo de Santa Anita. Asimismo, que no ha sido entregado a comerciante alguno y por ello se encuentran sin funcionar. Para la construcción de este mercado se invirtieron alrededor de 20 millones de pesos.

En tal virtud, proponemos que esta Asamblea Legislativa solicite al Jefe Delegacional en Iztacalco un informe pormenorizado acerca de la fecha oficial del término de la obra del mercado del Pueblo de Santa Anita; informe acerca del costo total, cuántos eran de origen los locales con los que contaría y por qué; así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué también cuál ha sido la problemática que mantiene ese mercado sin operación a pesar de que hace aproximadamente un año terminó su construcción.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Organismo Legislativo las propuestas anteriormente expuestas para que las asuma como de urgente y obvia resolución y defina con ellas un punto de acuerdo que quedaría como sigue:

Punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional de Iztacalco un informe pormenorizado de lo que sucedió en la zona de su demarcación, donde se presentaron movimientos telúricos el día 24 de junio del 2009, así como una explicación acerca de a qué se debe dicho acontecimiento; que nos haga llegar el plan de trabajo de Protección Civil específico para la zona en cuanto a este tipo de sucesos se refiere y que informe de manera pormenorizada a este órgano acerca de la fecha oficial del término de la obra del mercado del Pueblo de Santa Anita, el costo total, cuántos eran de origen los locales con los que contaría y por qué; así como cuántos son los locales con los que finalizó la construcción y por qué también cuál ha sido la problemática que mantiene ese mercado sin operación a pesar de que hace aproximadamente un año se terminó su construcción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Uriel Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Asamblea Legislativa les da la más cordial bienvenida a los vecinos de la colonia Chinampak de Juárez.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa a considerar en el próximo presupuesto de egresos recursos suficientes a las delegaciones para la prevención y diagnóstico del cáncer de mama, y a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y de las 16 jefaturas delegacionales a llevar a cabo acciones tendientes al diagnóstico oportuno de cáncer de mama, se concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

El día jueves 24 de junio del año en curso la Comisión de Salud y Asistencia Social de este honorable Cuerpo Legislativo celebró el foro denominado: *Cáncer de mama, sus riesgos e implicaciones en la salud y en las finanzas del Distrito Federal*, mismo que arrojó un diagnóstico certero del problema al que nos enfrentamos.

De conformidad con la estadística publicada por la Dirección de Información en Salud de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, los tumores malignos se ubican como la tercera causa de muerte en el Distrito Federal y el cáncer de mama es ya la primera causa de mortalidad por un tumor maligno ocasionado en el cuerpo de la mujer.

En el año 2007 el 2% de las muertes de mujeres fueron atribuibles al cáncer de mama. Considerando que los órganos político administrativos establecidos en

cada una de las demarcaciones territoriales en las que se divide el Distrito Federal son el gobierno más próximo y cercano a la gente, que conoce de primera mano las necesidades de la población y que varias de estas delegaciones políticas se han unido a la lucha contra el cáncer de mama y prestan servicios de detección de este mal a través de mastografías y unidades médicas móviles para lograr una detección oportuna de la enfermedad y canalizar en su caso a las mujeres con este padecimiento a centros de salud y clínicas donde puedan darles el tratamiento oportuno. El 65% de las mujeres por cáncer de mama pueden curarse en caso de que se detecte a tiempo.

El método idóneo de detección temprana del cáncer de mama es la mastografía bianual en mujeres con factores de riesgo de 40 a 49 años, en todas aquellas personas que superen o que estén en el margen de edad a 50 a 69 años de edad.

Que es necesario fortalecer también la formación y capacitación continua del personal médico de las delegaciones por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para llevar a cabo adecuadamente labores de prevención, detección de cáncer de mama, así como la remisión a las instituciones adecuadas en los casos sospechosos o positivos.

Asimismo es necesario el trabajo conjunto entre las Delegaciones, la Secretaría de Salud y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para establecer criterios claros para la detección, así como procedimientos de conformación y remisión a las instituciones públicas, privadas y sociales para el tratamiento oportuno del padecimiento.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos citados anteriormente, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a considerar en el próximo Presupuesto de Egresos recursos suficientes para la prevención y diagnóstico de cáncer de mama.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega y a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito

Federal, licenciada Martha Lucía Micher Camarena, a fortalecer la formación y capacitación continua del personal médico de las Delegaciones para llevar adecuadamente labores de prevención, detección de cáncer de mama, así como la remisión de las personas que lo padecen a las instituciones adecuadas en los casos que así lo requieran.

Tercero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, licenciada Martha Lucía Micher Camarena y a los 16 Jefes Delegacionales a suscribir un convenio que establezca criterios claros para la detección y procedimientos de diagnóstico, confirmación y remisión de las pacientes con resultados sospechoso o positivos a las instituciones públicas, privadas y sociales para su tratamiento.

Es cuanto, diputado Presidente, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través de sus unidades administrativas apoye a la realización del Foro Internacional para Atender la Problemática de los Adolescentes Infractores en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la sociedad civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Uriel González Monzón, a nombre de la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Con su venia diputado Presidente.

México atraviesa por momentos complejos y difíciles el narcotráfico y la inseguridad representan los retos más importantes para el Estado Mexicano. Las instituciones de impartición de justicia y los órganos de seguridad pública

se encuentran rebasados por las acciones violentas de los grupos delictivos organizados.

En este sexenio el Gobierno Federal decidió de forma unilateral declarar la guerra contra el narcotráfico, teniendo como consecuencia miles de muertos y actos violentos en todo el país.

A pesar de los recursos materiales y humanos destinados tanto por los gobiernos municipales, estatales y federales, los niveles de violencia y actos delictivos no han tenido una reducción sensible.

Año con año las discusiones para integrar los presupuestos se contemplan importantes cifras en el concepto de seguridad pública, sin embargo esto no ha tenido los resultados deseados y esperados.

Si se contempla el combate contra la delincuencia y el narcotráfico como lucha de policías y ladrones, difícilmente podremos tener éxito. Es necesario que desde la esfera pública presentemos alternativas de desarrollo para los millones de jóvenes que no tienen un empleo o acceso a la educación. Son indispensables las políticas públicas que permitan la reconstrucción del tejido social.

Considerandos:

Primero.- Los jóvenes y los niños son los sectores que padecen y enfrentan las consecuencias de los altos niveles de violencia e inseguridad, pero sobre todo quienes tienen menores recursos y oportunidades de desarrollo se convierten en el sector social más vulnerable para ser reclutados por los grupos delictivos.

Segundo.- Las Delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc registran el mayor número de menores infractores debido a que de ahí provienen más del 35 por ciento de los internos en los centros de readaptación social para adolescentes en la Ciudad de México.

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario destaca que 2 mil 786 menores se encuentran bajo tratamiento de readaptación.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Uriel, me permite un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Pedirle al orador si me aceptaría al final de su intervención una pregunta.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Desde luego que sí, diputado, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- De este total, 522 jóvenes infractores que equivalen al 18.50 por ciento, provienen de la Delegación Iztapalapa, mientras que 503, esto es el 17.83 por ciento, son originarios de la demarcación Cuauhtémoc.

Asimismo la Delegación Gustavo A. Madero presenta un importante número de menores infractores detenidos con 282, equivalentes al 10 por ciento del total, le sigue la Venustiano Carranza con 232 adolescentes detenidos, es decir, 8.22 por ciento. Cabe mencionar que los 1 mil 247 infantes restantes detenidos y que están bajo proceso, se distribuyen de manera similar en las 12 demarcaciones restantes.

La estadística revela que del total de infractores que se encuentran en los diferentes centros de tratamiento, 2 mil 753 son hombres y sólo 33 son mujeres.

En cuanto a las edades, 1 mil 081 menores...

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito, diputado Uriel. ¿Con qué objeto, diputada Karen?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, para ver si el diputado Uriel me acepta una adición en su punto de acuerdo, toda vez que hace un rato tuve una reunión en la cual se decía acerca del asunto de la reparación del daño de los menores infractores para que algunos puedan hacer la reparación del daño y están solicitando el hecho de que se pueda hacer una feria en la cual puedan vender las artesanías que

elaboran y puedan hacer la reparación del daño, para ver si se puede incluir en su punto de acuerdo y que en el foro internacional se pueda incluir esta actividad.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Desde luego que sí, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)*
Muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- Las edades del resto de los adolescentes infractores oscilan entre 12 y 14 años de edad y en un solo caso no ha sido posible precisar la edad exacta del infractor.

En cuanto al nivel de estudios, 30 por ciento de este sector de la población no terminó la primaria, 14.43 por ciento dejó inconclusa la secundaria, 7 por ciento cursó la preparatoria, pero tampoco logró concluirla y 48 menores son analfabetas.

Sobre los delitos que cometieron los adolescentes que se encuentran bajo proceso, 2 mil 235 están acusados de robo en sus distintas modalidades, 39 por tentativa de robo, 7 por daños a la propiedad ajena y 4 por extorsión. El resto incurrió en otros actos ilícitos, algunos graves como: homicidio, secuestro, abuso sexual, lesiones, entre otros.

Los centros de atención y readaptación social para menores infractores son operados por el gobierno del Distrito Federal a través de la recién creada Dirección Ejecutiva de Tratamiento para Adolescentes Infractores.

Actualmente son 5 los centros de la ciudad en donde se encuentran internados estos jóvenes. La Comunidad de Adolescentes, antes Titular de San Fernando, con una población de 439 y Diagnóstico Integral Comunitario para Adolescentes con 284.

En el Centro de Desarrollo Comunitario para Adolescentes, se encuentran 38 menores infractores; en la Comunidad para Mujeres Adolescentes, 33 internas, y en el Complejo Comunidad Especializada para Adolescentes, en doctor

Quiroz Cuarón, están 12 menores. Los 1 mil 980 jóvenes infractores restantes siguen en libertad su proceso de readaptación social.

Tercero.- Es indispensable que el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, contribuyan desde el ámbito de sus atribuciones a formular y ofrecer alternativas de desarrollo e impartición de justicia para menores y adolescentes infractores.

Por lo antes expuesto y motivado, propongo a esta Soberanía la siguiente proposición como punto de acuerdo.

Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través de sus unidades administrativas, apoye a la realización del Foro Internacional para atender la problemática de los adolescentes infractores en colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Sociedad Civil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* La realización de foros en la Asamblea es una cosa casi de todos los días, es una cosa muy común, los Presidentes de las comisiones tienen incluso presupuesto para efecto de realizar estos foros, y bueno cualquiera puede constatar que hacemos foros prácticamente todas las semanas.

Entonces llama la atención la necesidad de subir un punto de acuerdo a la Comisión de Gobierno para algo que sucede de manera ordinaria. La duda que tengo yo es: Qué tipo de apoyo, supongo que es un apoyo extraordinario, se requiere de la Comisión de Gobierno para tener que subir a la Diputación Permanente que trata asuntos digamos de la comunidad, de la ciudad, de la delegación, qué tipo de apoyo se requiere para este foro que requiere un punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Yo creo que es evidente, diputado, que es urgente y necesario que se lleven a cabo acciones

para poder prevenir y desde luego combatir este problema que ha ido creciendo en nuestro país y en la ciudad.

El punto de acuerdo desde luego será revisado y analizado por la Comisión de Gobierno, que está conformada por las diferentes fracciones parlamentarias, y será ahí, como lo solicita el punto de acuerdo, donde se haga el análisis correspondiente que será transmitido a todos los integrantes de las distintas fracciones parlamentarias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Uriel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Uriel González Monzón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pizano, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Karen, desea usted hablar a favor?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Es que hay una cuestión más de fondo aquí y es qué valor le damos a los puntos de acuerdo. Entre más puntos de acuerdo haya, entre menos excepcional sea un punto de acuerdo, la eficacia del punto de acuerdo va disminuyendo.

Por eso yo preguntaba qué hay de extraordinario en este foro, dado que llevamos en la Asamblea foros y foros y foros, y no tenemos, o hablo yo de mi experiencia como Presidente de la Comisión de Turismo y viendo la realidad de las distintas Comisiones, en principio ningún problema administrativo, incluso me atrevería a decir yo incluso de veto de la realización de un foro.

Entonces agradezco que me haya aceptado la pregunta el diputado Monzón, aunque hubiera yo preferido un poquito más de precisión, porque el tema es qué apoyo extraordinario requiere que en la tribuna de la Asamblea se requiera un punto de acuerdo cuando es un tema de simplemente mandar un oficio, pedir la realización del foro, y se soluciona el asunto. Salvo que detrás de este punto de acuerdo haya una negativa a realizar el foro.

Me parece que no es el lugar adecuado usar los puntos de acuerdo para asuntos administrativos, porque al fin y al cabo lo que está pidiendo es apoyo a través de Unidades Administrativas de la Asamblea Legislativa para realizar un foro.

Si esto es un foro político, yo me pregunto qué necesidad hay de en un foro político como es la Asamblea Legislativa traer asuntos menores, como son asuntos administrativos, disminuyendo el valor de los puntos de acuerdo, que nos conviene a los diputados que sean eficaces, que cuando le llegue un punto de acuerdo a alguna autoridad, la autoridad reaccione.

Si nosotros mismos contribuimos a que se disminuya el valor del punto de acuerdo, me parece que estamos disminuyendo las herramientas que como diputados tenemos en la Asamblea Legislativa. Por lo que nos parece que es no apropiado este conducto para un trámite que es simplemente administrativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pizano. Para hablar en pro la diputada Karen Anguiano hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Entiendo perfectamente lo que el diputado que me antecedió en la palabra comentó acerca de la eficacia de un punto de acuerdo y creo que en especial este punto necesita de nuestro apoyo.

El recurso que tiene el Gobierno de la Ciudad en materia de justicia para ayudar a los adolescentes es insuficiente y siempre será insuficiente, toda vez que la rehabilitación necesita de una serie de atenciones.

Un foro en este sentido, por qué esto lo plantea el Partido de la Revolución Democrática de esta manera, porque el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública pertenece a otro partido que yo creo que no le interesaría mucho hacer un foro en este sentido, o tal vez no se lo hemos propuesto para que pueda realizarlo, y ésta es una iniciativa del partido, el poder tener experiencias, el invitar a UNICEF, invitar a la Comisión de Derechos Humanos, invitar a personajes de otros países que puedan ayudar al desempeño y para un mejor proveer a los legisladores en materia de seguridad pública y en materia de poder ayudar a los adolescentes a su rehabilitación.

Hace un rato comentaba acerca del pago que es necesario cuando algunos de ellos roban, cuando algunos de ellos tienen qué hacer la reparación del daño.

Esto me parece importante, y lo estamos haciendo de esta manera puesto que efectivamente hay comisiones que todos los días tienen foros o muy cargadas de trabajo, como la Comisión que preside el diputado Julio César Moreno en Procuración de Justicia, éstas serían las dos comisiones que podrían estar abordando el tema, o la Comisión de Derechos Humanos en su caso, que en este año ha tenido un gran desempeño su Presidente y que es de aplaudir toda la labor que está haciendo en materia de infancia, pero también es importante poder atender a los adolescentes, y para eso es la Diputación Permanente, usted mismo lo mencionó, el poder a través de esta Tribuna llegar a los problemas más sentidos de la población, y uno de los problemas más sentidos es que la delincuencia está penetrando a nuestros adolescentes.

Me parece que el presupuesto que tenemos en la Asamblea...

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada Karen. ¿Con qué objeto, diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Rectificación de hechos, diputado.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- El presupuesto que tenemos en la Asamblea Legislativa el poder dar este presupuesto para la clase o para la población más necesitada que son nuestros adolescentes, es importante.

Gastamos en muchas otras cosas, gastamos en infinidad de cosas, pero el poder aportar para la adolescencia es algo muy importante.

Subí a esta Tribuna porque tengo una responsabilidad con los jóvenes. Me parece que el Presidente de la Comisión de Juventud tendría qué estarse preocupando en esta parte por estar llenando espacios que muchas veces hemos dejado al poder mejorar la vida de los adolescentes, y creo que en ese sentido a veces los legisladores, hay legisladores que están muy lejos de la realidad, que no saben lo que no es salir de una cuadra toda su vida por estar presa de la delincuencia y de la drogadicción; que no saben lo que es no tener acceso a muchas fuentes de trabajo o lo que es no tener acceso a la cultura.

En ese sentido sí aplaudo el hecho de que el diputado Uriel haya presentado este punto de acuerdo y el hecho de que podamos estar destinando un parte del recurso de la Asamblea Legislativa, que a veces mucho critican a los diputados por esa situación y que el hecho de poderlo aportar para la sociedad, eso es lo que tenemos que hacer con ese presupuesto.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Karen. Diputado Pizano, nada más el comentario que estos puntos de obvia y urgente resolución no cabe el formato que usted nos pide. Usted puede pasar a hablar a favor o en contra. ¿A favor? ¿En contra, diputado?

Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Creo que no fui claro en mi exposición.

No es un tema del fondo del foro lo que se vaya a discutir. Yo lo que digo es que llama la atención que para una actividad tan común en la Asamblea Legislativa, que es realizar foros, se requiera un punto de acuerdo para requerir apoyo administrativo. Esa es la preocupación, es decir llama la atención y se percibe que hay alguien o hay algo que no quieren que esto suceda, porque si cualquier diputado incluso que no presida una Comisión, mete un oficio bastante sencillo y común a la Comisión de Gobierno, fundamenta con hechos, con realidades la importancia de realizar un foro, yo no tengo evidencia que la Comisión de Gobierno se haya negado a proporcionar las facilidades para un foro.

Insisto en el tema, el tema es por qué subir trámites administrativos, porque es lo que se solicita en este punto de acuerdo a un foro político. Esa es mi única preocupación. Mi preocupación, insisto, es salvaguardar el valor de los puntos de acuerdo para acciones eficaces que sí tratan de temas puntuales para la ciudadanía.

Yo comparto por supuesto la importancia de los temas que se van a discutir. El tema es que me parece que es un tema que se pudo haber solucionado por otra vía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Pizano.

Nuevamente al diputada Karen Anguiano, para hablar a favor de este punto de acuerdo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Nuevamente hago uso de esta Tribuna porque me parece que el procedimiento o lo que presentó el diputado Uriel tampoco quedó totalmente claro a la hora de su lectura.

Para poder ilustrar de mejor manera, este punto de acuerdo intervienen otras instancias que estarían ayudando no solamente a un trámite administrativo, sino qué tendrían que estarse coordinado con la Comisión de Gobierno y con esta Asamblea Legislativa para poder llevar a cabo el Foro Internacional, y ahí está el Tribunal que estaría involucrado, es por eso que se sube a esta Tribuna a hacer el exhorto, se pide a la Comisión de Gobierno que se tenga la comunicación con el Tribunal para poder llevar a cabo este Foro Internacional.

Me parece que no es una pérdida de tiempo el poder abordar en Tribuna un tema tan importante. Parece un trámite administrativo o un oficio, que un oficio uno puede resolver a veces cosas, pero es importante hacerlo de manifiesto en esta Tribuna y si no nos parece el procedimiento, yo creo que nos tendríamos qué poner modificar al Reglamento, la Ley Orgánica, etcétera, para ver cómo podemos modificar la intención de los puntos de acuerdo y yo creo que esa sería en donde usted podría hacer su sugerencia para poder modificar esta parte y no estar haciendo trámites administrativos en Tribuna.

Me parece que este no es un trámite administrativo como lo menciona porque interviene otro Poder, porque tenemos que estar en coordinación y porque bueno nuevamente digo que la sociedad lo necesita.

Estoy completamente convencida de que usted está de acuerdo en esta situación y al contrario invitamos a los Presidentes de la Comisión de Seguridad Pública y al Presidente de la Comisión de Juventud para que puedan sacar experiencia de esta Foro y que puedan presentar algo provechoso para la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Karen. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen las avenidas aledañas al Parque Tezozomoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario de Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Fernando Cuellar Reyes y el de la voz, diputado Jorge Palacios Arroyo, sometemos a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

La Delegación Azcapotzalco cuenta con la zona industrial de Vallejo, misma que por su actividad industrial y comercial ocasiona el tránsito continuo de trailer a lo largo y ancho de toda la demarcación de Azcapotzalco.

De manera constante se observan trailer que se estacionan en vialidades primarias y secundarias y que permanecen ahí durante días, obstruyendo el tránsito vehicular y peatonal e incrementando con esto el número de asaltos.

Lo anterior se observa con mayor frecuencia en la Avenida Hacienda del Rosario, a un costado del Parque Tezozomoc, donde vecinos han denunciado constantemente ante las autoridades competentes que sufren de asaltos a quienes acuden al parque, pues aseguran que constantemente en el transcurso de la tarde se comenten actos delictivos tanto a transeúntes como a automovilistas, esto como consecuencia de la protección que brindan los trailer estacionados alrededor del parque mencionado.

Considerandos:

Que de acuerdo al artículo 9-Bis fracción C de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, le corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco retirar

de la vía pública todo tipo de objetos que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de estas vías y que hayan sido colocadas sin el permiso correspondiente.

Que de acuerdo al artículo 89 fracción VII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la vialidad y el tránsito en el Distrito Federal se sujetarán a lo previsto en esta ley y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables y a las políticas establecidas por la administración pública, de acuerdo con las siguientes bases.

El retiro de la vialidad de los vehículos y objetos que ilícitamente obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de la vialidad o pongan en peligro en tránsito de personas o vehículos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita de la manera más atenta y respetuosa al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, que a la brevedad posible y en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, gire sus apreciables instrucciones a fin de que sean retirados los trailer que obstruyen las vialidades aledañas al Parque Tezozomoc, en la Delegación Azcapotzalco, para así garantizar de esta manera el legítimo derecho a la seguridad y a la libertad de tránsito que tienen los habitantes de esta Delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Palacios. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, a iniciar una campaña para informar y difundir ampliamente sobre el cierre de vialidades y las vías alternas a las obras del Metrobús línea 3 que se realizan en Avenida Balderas, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria no daré lectura a la totalidad del punto de acuerdo, por lo que solicito a Servicios Parlamentarios se integre de manera íntegra al Diario de los Debates.

La Ciudad de México es una de las más habitadas en el mundo, por lo cual la circulación de los automóviles públicos y particulares aumenta de manera indiscriminada cada año. Tan sólo en la zona metropolitana se estima que circulan cerca de 4 millones de autos, de acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente.

La velocidad promedio de circulación en 2004 era de 21.7 kilómetros por hora y actualmente se ha reducido a 12 kilómetros por hora, lo cual resulta problemático debido a que se incrementa considerablemente la emisión de contaminantes. Ante estas condiciones descritas, el impulso al transporte público ha resultado fundamental para disminuir la cantidad de autos particulares en circulación, los cuales representan el 90 por ciento del total en nuestra ciudad.

Con este fin, el Gobierno del Distrito Federal implementó la creación del nuevo Sistema de Transporte Público masivo llamado Metrobús. Sin embargo, la construcción de infraestructura para el transporte público, si no es acompañada de las debidas previsiones en materia de cortes de circulación en distintas vialidades, se corre el riesgo de causar molestias mayores a la ciudadanía tratándose de obras ejecutadas en vialidades primarias y secundarias, máxime cuando se ejecutan en forma paralela otras obras de carácter vial, lo que ocasiona congestionamientos importantes que pueden provocar un efecto negativo en el medio ambiente de la ciudad, así como en su actividad económica.

Los habitantes de esta ciudad merecen un mejor nivel de vida y las condiciones de movilidad en esta ciudad son trascendentales para lograr este objetivo si

consideramos que la mayor parte de los traslados realizados por el ciudadano responden a motivos principalmente laborales.

La Línea 3 del Metrobús, que correrá en un tramo de 17 kilómetros, desde Tenayuca Estado de México hasta Etiopía en el sur del Distrito Federal, la construcción que comenzó en marzo de este año y que se tiene proyectada su conclusión en enero del año 2011, es un ejemplo de ello.

Las vialidades por las que transitará este Sistema de Transporte son Eje 1 Poniente Vallejo, Prolongación Guerrero, Avenida Guerrero, Puente de Alvarado, Balderas, Doctor Río de la Loza y el Eje 1 Poniente Cuauhtémoc.

Este lunes 26 de julio fue cerrada parcialmente la Avenida Balderas para dar inicio a las obras correspondientes a la Línea 3 del Metrobús, lo que ocasionó problemas sobre citada vialidad, pues es una de las avenidas más transitadas por quienes se dirigen hacia el sur de la ciudad.

Ante esta situación, la circulación vehicular en la zona centro de la ciudad se ha visto afectada por este cierre en dirección norte-sur, especialmente en el tramo comprendido desde Avenida Juárez hasta Avenida Chapultepec, lo que ha generado severos problemas de circulación. De igual forma, en vías alternas como Bucareli, Insurgentes y Avenida Juárez, se han presentado problemas de circulación.

Ante esas circunstancias, es deseable que los ciudadanos conozcan no sólo la obra que se está ejecutando sino los cortes a la circulación, así como las vialidades alternas habilitadas para facilitar su traslado a los diferentes destinos. Ello considerando la obligación de la autoridad para salvaguardar la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

Considerando que es prioridad de la autoridad facilitar la movilidad de los habitantes del Distrito Federal de forma ordenada, así como procurar la disminución de emisiones de contaminantes y preservación del medio ambiente y que una de las principales obligaciones de las autoridades es informar a los ciudadanos de las obras que se ejecutan en la Capital, así como de las medidas preventivas y cautelares implementadas para evitar contrariedades en la medida de lo posible, se considera que es necesario que las autoridades enunciadas en la presente proposición lleven a cabo una campaña informativa

para que se le dé esta información de forma efectiva del reciente cierre parcial de la Avenida Balderas, así como de las posibles vías alternas, a efecto de evitar congestionamientos viales en el perímetro de la obra.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Obras, a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, a realizar una campaña informativa y de difusión sobre el cierre de vialidades y las vías alternas de circulación a las obras del Metrobús Línea 3 que se realicen en Avenida Balderas y a lo largo del Eje 1 Poniente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en consecuencia a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los pueblos y barrios originarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 17, someto a la consideración de este honorable pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citado.

El 21 de marzo del 2007 la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal crea el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, el mismo como un órgano de coordinación de la Administración Pública del Distrito Federal y participación ciudadana, enfocado sobre todo al fomento, preservación y difusión de la cultura originaria y tradicional de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.

El Consejo se encuentra integrado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, así como por los titulares de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Protección Civil, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y los órganos político administrativos de cada demarcación territorial donde corresponda el pueblo en mención.

Dicho Consejo cuenta entre otras con la atribución para elaborar el Atlas y el Padrón de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal y elaborar un

informe anual sobre los trabajos realizados por el Consejo y las comisiones técnicas. Éste Consejo, de conformidad con lo previsto en el acuerdo para su creación, se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez cada tres meses.

Ahora bien, en las atribuciones conferidas a través del acuerdo del Jefe de Gobierno de fecha 21 de marzo del 2007 no se especifica con claridad cuáles son los criterios y normas a seguir para determinar quiénes son o no pueblos originarios o para otorgar dicha calidad, así como tampoco se establece con precisión cuáles son los mecanismos e indicadores para establecer un padrón de pueblos y barrios originarios del Distrito Federal que sea confiable.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición con punto de acuerdo para quedar como sigue:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en su carácter de Presidente del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal remita un informe detallado sobre los criterios para determinar cuáles y cuántos son pueblos originarios en el Distrito Federal, así como el padrón de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Fideicomiso Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los suscritos diputados José Manuel Rendón, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el de la voz, Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, someten a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

En el año 2004 se creó el Fideicomiso Santa Fe, el cual surgió de la necesidad de impulsar esta zona de la Ciudad para que se convirtiera en un punto de desarrollo económico mediante un mecanismo cuya principal función es administrar los recursos y aplicarlos en el mantenimiento y mejoramiento del complejo, dichos recursos de carácter público integrados a este Fideicomiso.

El Fideicomiso Santa Fe es un modelo de autoadministración privada en donde representantes de la zona deciden cómo y en qué gastar el presupuesto anual

que les es asignado, el cual asciende a aproximadamente a 140 millones de pesos.

En este esquema de administración participa el Gobierno del Distrito Federal con tres integrantes, la Asociación de Colonos del ZEDEC Santa Fe con cuatro y desde hace unos meses se acordó la integración de los Jefes Delegacionales de Alvaro Obregón y Cuajimalpa.

Es imperativo que esta Asamblea Legislativa realice un estudio sobre la pertinencia de continuar o no con este Fideicomiso en esta área de la Ciudad, pues en los hechos podemos ver que dicho modelo ha cumplido con su fin principal, pero el mismo se ha agotado. Es decir actualmente ya se vive en otras condiciones diferentes a los tiempos en los cuales fue creado.

Ahora bien, no debemos soslayar que la repartición de recursos en nuestra Ciudad debe realizarse de manera equitativa y ordenada, por lo que salta a la vista que no existe ninguna zona de la Ciudad donde exista un fideicomiso de este tipo y donde desde este punto de vista no es apropiado ni congruente permitir que una asociación de residentes administre los recursos públicos de la Ciudad, pues esto atenta contra el principio de equidad y aplica a todos los habitantes del Distrito Federal.

En este orden de días, para la conformación del presupuesto del próximo año debemos considerar que es adecuado distribuir de manera eficiente entre las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa los recursos destinados a servicios públicos para la Zona de Santa Fe, en virtud de que son éstas las responsables directas de distribuirlos y aplicarlos de manera responsable y eficaz, además de que como es sabido se comparte también con recursos destinados para la zona por parte del Gobierno de la Ciudad.

Por tal razón y considerando sobre todo las diferencias y los abismos que se dan en términos sociales y económicos en la zona, así como los contrastes entre el complejo y la zona aledaña, se propone a esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina que para la conformación del Presupuesto de Egresos del año 2011 no se asignarán recursos al Fideicomiso Santa Fe. En su lugar dichos recursos serán

entregados de manera equitativa a las delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa, para su correcta y eficiente administración en la zona respectiva.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Luna. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que lleve a cabo la división del sector Plateros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El suscrito integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 133 para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

En la Delegación Álvaro Obregón, operan los siguientes sectores de la Secretaría de Seguridad Pública, la UPC 25 Plateros, el Sector Santa Fe, el Sector Alpes y el Sector San Ángel, siendo el lugar donde más delitos se cometen el ubicado a cargo del Sector Plateros.

La Coordinación AOB1 Plateros, se encuentra integrada por 90 colonias y en algunas zonas el patrullaje suele ser muy complicado. Aunado a lo anterior, dentro de esta área existen 16 unidades territoriales muy conflictivas, con una incidencia delictiva mayor al promedio dentro del sector. Este sector aglutina más del 50 por ciento de los delitos que se cometen en la demarcación.

Asimismo, de acuerdo a datos de la propia Secretaría de Seguridad Pública, el Sector Plateros representa el segundo lugar en incidencia delictiva.

En relación con el último reporte mensual, la Dirección General de Estadística reporta que en el sector plateros los delitos registrados ascienden a 128, superando incluso a la Coordinación AOB2 Santa FE, que está integrada por 160 colonias, es decir, un 30 por ciento mayor en términos de territorio y número de colonias.

Dicho sector representa asimismo una zona donde el patrullaje es muy complicado porque está asentado en la zona de barrancas y el patrullaje necesariamente tiene que realizarse pie tierra. Resulta por lo tanto urgente y necesario dotar de mayor seguridad a los habitantes de la zona, quien reiteradas ocasiones se han visto afectadas por este tipo de hechos.

Es por todo lo anterior, que se propone la división del Sector Plateros en dos para operar con mayor eficacia y eficiencia, pero sobre todo para garantizar la seguridad de los habitantes de las colonias concentradas en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente la presente propuesta como punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar de la siguiente forma:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que realice las acciones necesarias con la finalidad de que el Sector Plateros, ubicado en la Delegación Álvaro Obregón sea dividido en dos, es decir, que en la zona antes mencionada, existan dos sectores policíacos que garanticen la seguridad de los habitantes de esta Colonias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Luna. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que lleve a cabo una revisión de la operación de los Módulos de Seguridad Pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Leonel Luna Estrada, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, pone a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

La operación de los Módulos de Seguridad Pública en el Distrito Federal ha sido desvirtuada de su objeto principal, el porcentaje que se encuentra funcionando lo hace de manera deficiente o no cuenta con los recursos

humanos y materiales necesarios para su adecuada operación. Un gran número se encuentran vacíos.

En síntesis, no está representando medios efectivos de vinculación de la policía con la ciudadanía, por lo que urge readecuar este modelo para garantizar la protección ciudadana y disminuir los índices delictivos en la ciudad.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, actualmente se encuentran funcionando 270 Módulos con 2,430 elementos, 93 patrullas y 1,620 policías de los llamados *policiletos*.

Uno de los objetivos principales de los Módulos es mantener una policía cercana a la gente, situación que en los hechos no se ve reflejada debido a que un porcentaje elevado no cuenta con elementos, patrullas, líneas telefónicas, radios, entre otras necesidades básicas, para la buena operación de estos Módulos.

Aunado a ello, muchos de estos Módulos están prácticamente abandonados debido a un litigio entre una empresa privada y la Secretaría Obras, determinando con ello una percepción absolutamente negativa por parte de la ciudadanía del funcionamiento de estos Módulos.

Es imprescindible dotar de recursos materiales y humanos a estos espacios e implementar mecanismos eficientes dirigidos a abatir la incidencia delictiva, acciones que indudablemente nos llevarán a recuperar la confianza de los ciudadanos.

Es importante que dichos Módulos de Seguridad Pública funcionen como verdaderas subestaciones de policía y sobre todo que cumplan con el objetivo para lo cual fueron construidos.

Por tal razón, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina para que lleve a cabo una revisión de la operación de los Módulos de Seguridad Pública, con el objeto de que efectivamente den cumplimiento a su finalidad y objetivo. Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que dote de

los medios de comunicación necesarios a los elementos asignados a dichos Módulos y asimismo para que se destinen patrullas, motopatrullas y bicicletas a los elementos que están a cargo de estos Módulos de Seguridad Pública, garantizando con ello la disminución de la incidencia delictiva y sobre todo la seguridad del entorno de las colonias donde están instalados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la colonia San Ángel en la delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

El barrio de San Ángel tiene sus orígenes en la época colonial cuando se funda el Convento del Carmen que se extendía sobre un gran terreno que iba aproximadamente desde la actual Avenida de los Insurgentes hasta el Templo de San Jacinto.

Cada fin de semana San Ángel recibe alrededor de 50 mil visitantes de la Ciudad de México y de los diferentes estados del país e inclusive de muchos países, todos en su gran mayoría atraídos por la actividad cultural que en el lugar se aprecia. Por esta razón es importante apostar por el rescate, apostar por el mantenimiento, apostar para la preservación de San Ángel como una zona importante cultural e histórica de la Ciudad de México.

San Ángel por sus propias características representa un gran atractivo para propios y extraños, es una de las principales zonas de visita del sureste de la Ciudad de México, cuenta con corredores culturales muy interesantes y 7 museos que van desde la Casa Estudio Diego Rivera hasta el Museo Carrillo Gil.

En el caso específico de San Ángel no sólo hablamos del patrimonio tangible sino también tiene una amplísima vocación de patrimonio cultural intangible, como la Feria de las Flores o el hecho también de que Frida y Diego hayan crecido en San Ángel, es decir miles de manifestaciones intangibles.

Desde el año 2008 se realizó por parte del Gobierno Delegacional y sobre todo de los vecinos de San Ángel la solicitud para que el mismo barrio histórico fuera declarado Patrimonio Cultural de la Ciudad de México, lo cual desde luego tendría repercusiones importantes sobre todo en lo referente al blindaje de la zona. Esto coadyuvará a que San Ángel sea preservado para ésta y para muchas generaciones y sobre todo que se evite que se modifique el uso de suelo, la traza original, se instalen establecimientos mercantiles que afecten la

vida del lugar y sobre todo que dañen la imagen, la arquitectura y protejan a San Ángel de cualquier tipo de abuso o de modificación, sobre todo de uso de suelo.

Ha habido una larga lucha por parte de los vecinos de San Angel para preservar este barrio histórico, para preservar este barrio cultural. Ha habido también hay qué decirlo diversos intentos de modificar la traza original, ha habido diversos de que se modifique la arquitectura, que se dañe con ello la imagen de este barrio.

Por tal razón es muy importante que el Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, declare a San Angel como patrimonio cultural de la Ciudad de México. Con esto se iniciaría y se implementaría una figura que coadyuvaría a preservar este barrio y muchas zonas históricas y culturales de la Ciudad de México.

Por tal razón se presenta el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que San Angel sea declarado patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Leonel. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Gobiernos y Legislaturas de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán, con la finalidad de que puedan legislar derogando y adicionando cada uno en su respectivo Código Penal, las excluyentes de responsabilidad establecidas en el Capítulo Quinto del Artículo 148, fracciones I, II, III y IV del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo:

En el Distrito Federal las reformas del 27 de abril del 2007 en materia penal con respecto a la interrupción legal del embarazo representaron un gran avance al reconocer a todas las mujeres capitalinas la libertad de decidir sobre su cuerpo, estableciéndose en el Artículo 148 del Código Penal.

La reforma provocó el descontento de la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Arquidiócesis de México, entre otros, sin embargo miles de capitalinos, grupos en defensa de derechos sexuales y reproductivos elogiaron la reforma y el fallo que la Suprema Corte

de Justicia de la Nación, quien declaró como constitucional en una votación de 8 votos a favor por 3 en contra, resolución que resolvió la constitucionalidad de una norma aprobada por este Órgano Legislativo, la cual despenalizó la interrupción del embarazo durante las primeras 12 semanas de la gestación, entre otras causales.

Con lo anterior, el Distrito Federal es ahora cuarto lugar en América Latina y en el Caribe en donde se permiten la interrupción del embarazo, después la hermana República de Cuba, Guayana y Puerto Rico.

En el Distrito Federal reconocemos que el varón y la mujer son iguales ante la ley y por ello se trabaja y se legisla, y si la Constitución no prevé explícitamente el derecho a la vida, no hay razón por la cual existan leyes que penalicen a las mujeres que dentro de 12 semanas de gestación decidan de manera libre interrumpir su embarazo.

Los recientes acontecimientos que se están presentando en el Estado de Guanajuato, en donde alrededor de 15 mujeres están detenidas y 9 de ellas han sido condenadas a 9 años de prisión, es preocupante. Se persigue a mujeres que han abortado y ante tal atropello esto debe de cesar, pues los procuradores de justicia de los Estados en donde se penaliza esta conducta no pueden actuar como inquisidores, y menos aún, los jueces.

No puede haber legislaciones penales como las del Estado de Guanajuato en que en su artículo 148 la cual define: aborto, es la muerte provocada del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez. Lo anterior deja a las mujeres en un completo estado de indefensión, pues si los Estados que lo prohíben consideran las 12 semanas como el plazo en el que las mujeres pueden ejercer su derecho a interrumpir libremente su gestación, como lo establece el artículo 144 del Código Penal del Distrito Federal, como el tiempo que tendría la mujer para decidir libremente sobre su cuerpo e interrumpir legalmente su embarazo, no habría persecuciones inquisitorias como ocurre en el Estado de Guanajuato y cualquier otro que no lo permita.

Por ello es urgente reformas en todos los Estados que protejan los derechos de la mujer, enriqueciendo las legislaciones penales como se conformó el Código

Penal para el Distrito Federal, permitiendo con ello los avances jurídicos legislativos, que son responsabilidad del legislador, pero también derecho y obligación de los gobernados.

El aborto es un tema cuya decisión compete única y exclusivamente a las mujeres, porque su decisión debe hacerse de manera libre, informada y con un gobierno que respete y haga respetar su derecho a elegir.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorte a todas y cada una de las legislaturas y gobiernos de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Yucatán, a efecto de que puedan legislar la excluyente responsabilidad en los mismos términos del establecido en el artículo 148 fracciones I, II, III y IV del Código Penal para el Distrito Federal, en sus respectivos códigos sustantivos de la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Karen. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría en consecuencia a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaria de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades, puedan llevar a cabo mesas de trabajo para frenar la violencia y regularizar el predio ubicado en Eje 5 Sur y Telecomunicaciones, en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Tomando en cuenta los siguientes antecedentes es como presento este punto de acuerdo.

Una de las demandas principales de la Delegación Iztapalapa es la vivienda. La demanda obedece al crecimiento demográfico en las décadas de los años 40 y 50 con la migración de personas que venían del interior de la República en busca de mejorar sus condiciones de vida, construyendo grandes asentamientos irregulares en colonias populares. Este fenómeno se ha venido agudizando por el mismo paso de los años y por la demanda de vivienda y servicios de la delegación.

Es en 1990 cuando de manera organizada las asociaciones civiles, Mercado Juárez UPRES, Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez y Unión de Comerciantes del Mercado Manuel Aguilera Gómez, gestionaron ante el entonces Departamento del Distrito Federal la venta del predio de 7 mil 59 metros cuadrados ubicado en Radioprogramas Eje 5 Sur esquina Calle de Proyecto, Colonia Ejército Constitucionalista Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, propiedad del gobierno.

En 1993, en el Comité de Patrimonio Inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, se autorizó la desincorporación y posterior enajenación onerosa a favor de las 3 asociaciones civiles, mediante decreto de fecha 5 de agosto de 1994, por el que se autoriza al Departamento del Distrito Federal a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública un predio ubicado en la Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, a favor de las asociaciones civiles Mercado Juárez UPRES, Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez y Unión de Comerciantes Mercado Manuel Aguilera Gómez, para satisfacer necesidades de vivienda.

Las organizaciones Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez, Mercado Juárez UPRES Asociación Civil, previa solicitud de compraventa del inmueble ubicado en Eje 5 Radioprogramas s/n Colonia Cabeza de Juárez, Delegación Iztapalapa, al Departamento del Distrito Federal, fue para que se destinara para la construcción de un mercado, llevándose a cabo el 25 de noviembre de 1994 la formalización del contrato de compraventa entre el Departamento del Distrito Federal y las organizaciones ya mencionadas, pactando como precio la cantidad de 882 mil 64 nuevos pesos, 67 centavos, en 3 pagos diferenciados.

En mayo de 1994 las asociaciones ya mencionadas pagaron diversas cantidades de acuerdo a lo establecido en el contrato mediante cheques de caja en favor de la Empresa SERVIMET. Este pago únicamente lo hicieron la Unión de Comerciantes y Locatarios de Chinampak de Juárez.

Los pagos que se realizaron a la Empresa SERVIMET, con el paso del tiempo a los locatarios se les dejó de informar cuál era la situación jurídica del mercado, así como los pagos que se realizaron a la Empresa SERVIMET. Antes ese descontento, personas que no pertenecen a las asociaciones civiles

y han cobrado diferentes cantidades generando conflictos al interior, amenazándolos con sacarlos de las asociaciones a las que pertenecen, desconociendo su calidad de compradores.

Lo anterior genera constantes enfrentamientos de manera cotidiana de forma física y verbal, y ante esta circunstancia los locatarios han solicitado intervención de esta Asamblea Legislativa para que esta Diputación Permanente haga un atento exhorto a las dependencias del Gobierno Capitalino para atender la regularización del predio a que se refiere el presente punto de acuerdo, pues la situación entre los locatarios ha venido creciendo en un ambiente de violencia, chantajes y presiones por parte de un grupo de personas que según ellos son los que van a regularizar jurídicamente la propiedad a cambio de cobrar diversas cantidades de dinero, cuando en algunos casos los locatarios ya pagaron lo que en aquel entonces les correspondía.

Con la aprobación del punto de acuerdo se contribuirá a que los comerciantes integrantes de las asociaciones civiles beneficiadas en el decreto de 5 de agosto de 1994 de la Delegación Iztapalapa, sean propietarios legalmente y reconocidos mediante escritura pública en sus locales comerciales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos, así como a la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo con funcionarios de alto nivel para regularización del predio y/o compraventa en su caso del predio en la parte alícuota que corresponde a las asociaciones, zona del Mercado Chinampak de Juárez y Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampak de Juárez, Asociación Civil, reconociéndoles como propietarios de sus locales comerciales del Mercado Chinampak de Juárez de la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se lleve a cabo la rectificación del decreto de fecha 5 de agosto de 1994 en lo referente a definir el espacio para el cual se va a utilizar el inmueble,

satisfacer necesidades de vivienda, pues en la vía de los hechos se dio otra utilidad, de conformidad con el artículo 2° del decreto de desincorporación, satisfacer los fines por los cuales fue creada.

Tercero.- Se reconozca como propietarios a cada integrante de la Unión Comerciante de Locatarios de Chinampak de Juárez A.C. y demás asociados civiles reconocidas en el decreto publicado el día 5 de agosto de 1994 en el Diario Oficial de la Federación y a todos aquellos locatarios que comprueben el tracto sucesivo de los locales mencionados.

Por su atención, muchas gracias. Gracias, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Karen. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente la Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano a nombre de la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al presente punto de acuerdo se suscribe la presente y la diputada Edith Ruiz Mendicuti, y al tenor de las siguientes consideraciones es como lo presento.

El problema del comercio ambulante debe analizarse desde una perspectiva integral donde se reconozca la necesidad de ingresos de las personas en situación de desempleo, pero también los graves problemas que genera el inadecuado manejo del problema, como es la afectación de la vía pública, la inseguridad y la generación de toneladas de basura que es producto de esta actividad.

El Gobierno del Distrito Federal señala que el comercio ambulante genera cada día aproximadamente 200 toneladas de basura que contaminan la vía pública de la Ciudad de México. En la temporada de Navidad, Año Nuevo y Reyes se generan más de 900 toneladas de desechos diariamente.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal señala que de las 12 mil toneladas diarias que son recogidas en las calles de la Ciudad de México 1,200 son recolectadas en la vía pública. En la recolección de la basura participan alrededor de 24 mil personas, de las cuales 16 mil son trabajadores del Gobierno del Distrito Federal y el resto son ayudantes contratados por los primeros. Existen un poco más de 2 mil camiones recolectores de basura.

Los ciudadanos del Distrito Federal vivimos cotidianamente los problemas generados por el comercio informal, se requiere de que el Gobierno de la Ciudad con pleno respeto al derecho de ejercicio del comercio de vendedores ambulantes y de los ciudadanos que circulamos por las calles de esta capital, establezca mecanismos eficientes de control a efecto de que este problema no genere otros mayores, como está sucediendo con la basura que produce el comercio en la vía pública.

Compañeras y compañeros diputados, en materia de comercio informal requerimos de la aplicación estricta de la ley, pero también de acuerdos que coadyuven en la atención de la problemática de la Ciudad.

El comercio en vía pública tiene distintas aristas con consecuencias diversas, por lo que proponemos una atención integral por parte del Gobierno Capitalino y las asociaciones involucradas donde se valoren los distintos enfoques del problema.

Por ello proponemos ante este Pleno, lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias establezcan acuerdos con las asociaciones de vendedores ambulantes a efecto de que limpien la vía pública afectada por el ejercicio del comercio.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Gobierno llevar a cabo una mesa de trabajo con las organizaciones que instalan el tianguis ubicado en la Avenida Exploradores de Ejército de Oriente, Unidad Habitacional Ejército de Oriente Zona Peñón, Delegación Iztapalapa, a fin de que se haga un acuerdo para la recolección de la basura y con el tianguis ubicado en la Avenida Manuel Escandón, Unidad Habitacional ex Lienzo Charro, Delegación Iztapalapa, para que se reubique el mismo.

Ambos puntos, toda vez que es la zona de inundación de la Delegación Iztapalapa que recientemente se vio afectada.

Por su atención, muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Karen. En términos de lo expuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se realiza una solicitud a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

El Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Salud contemplan el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios de salud para la población como elementos para mitigar la desigualdad social.

La reforma a la Ley General de Salud en Materia de Protección Social aprobada por el Congreso de la Unión en mayo del 2003 permite fortalecer la oferta de los servicios de salud. La transformación de la infraestructura para la salud debe responder a la dinámica de la población del país conforme a las necesidades demográficas y epidemiológicas.

La insuficiente consideración de criterios sistemáticos en la decisión sobre la infraestructura física ha generado la construcción y equipamiento de múltiples unidades con poca o nula interrelación y apoyo entre las distintas instituciones de salud.

La diversidad de modelos que prestan servicios, su saturación en algunos casos, la poca utilización en otros, el desequilibrio entre inmueble, personal y equipo, falta de balance óptimo de recursos y la escasez de recursos para el mantenimiento son situaciones comunes en el país. Es frecuente encontrar unidades sobredimensionadas en relación a las necesidades reales de la población y en otros casos ausencia del equipo necesario, escasos recursos económicos y falta de personal para su operación.

Los criterios para la medición y determinación de la necesidad de nuevas unidades que tradicionalmente se han utilizado, se ven sesgados con frecuencia por presiones políticas de autoridades de diferentes ámbitos, por grupos sociales organizados, así como por la propia población.

Lo anterior conlleva a la carencia del sustento técnico, así como de los criterios epidemiológicos demográficos y topográficos, entre otros, que permitan una adecuada planeación de la infraestructura.

En este sentido, el plan maestro de infraestructura física en salud, es el espacio en el que se conviene la canalización de recursos con las entidades federativas a través de redes de servicios y atención a la salud, conforme a los requerimientos de cada Estado.

Así la Cámara de Diputados conforme al mandato constitucional, aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación en el que se destina recursos para la implementación de ese plan estratégico con la finalidad de cubrir en la medida de lo posible los requerimientos de cada entidad de la República, incluyendo al Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en este ejercicio presupuestal, destinó recursos para la ampliación, remodelación y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura de salud de primer nivel, coincidiendo en apoyar los centros de salud con mayor demanda y con mayor cobertura.

En este sentido, pero debido a los escasos recursos de la infraestructura, se coincidió con la Secretaría de Salud, la Delegación Iztapalapa y los diputados de esta Asamblea en la necesidad de encontrar los mecanismos necesarios, incluso de recursos federales para ampliar y remodelar el Centro de Salud T2 Quetzalcóatl, ubicado en la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl en la delegación Iztapalapa, con una población de 177 mil 306 habitantes y una población no asegurada de 85 mil 053 habitantes, es el más grande del Distrito Federal.

No obstante el acuerdo entre autoridades en fechas recientes, hemos recibido con sorpresa la noticia de la canalización de 20 millones de pesos para la ampliación del Centro de Salud T2 San Andrés Tomatlán, con una población y cobertura menor que la de Quetzalcóatl.

Razón por la cual como parte del ejercicio democrático de información y rendición de cuentas, además de la preocupación planteada por vecinos de diferentes unidades territoriales de la Delegación Iztapalapa, en donde se cuenta con servicios de salud, es por lo cual formulamos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, informe a esta representación sobre los criterios tomados por la dependencia para asignar 20 millones de pesos del plan maestro de infraestructura física en salud, para la ampliación del Centro de Salud T2 San Andrés Tomatlán, en la Delegación Iztapalapa.

Firman este punto de acuerdo: la diputada Aleida Alavez Ruiz y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lizbeth. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento respecto a los homicidios que han perpetrado en contra de los periodistas de este país, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputada Presidente.

Compañeros diputados:

Como legisladora es mi obligación pronunciarme respecto a los homicidios que han perpetrado en contra de los periodistas de este país, como los más recientes registrados en Michoacán, Chihuahua y Nuevo León, acontecimientos que en el sexenio foxista y de lo que va al sexenio calderonista han aumentado considerablemente sin que el Gobierno Federal realice acciones que garanticen los derechos de los informadores, investigue y sancione a los responsables materiales e intelectuales, generando así un clima de impunidad en el país.

Las cifras de periodistas asesinados, secuestrados y desaparecidos que documenta la Federación Latinoamericana de Periodistas, cuya Vicepresidencia radica en México, son alarmantes, y el Gobierno Federal no ha mostrado capacidad para contener esos crímenes.

La Federación Latinoamericana de Periodistas en conjunto con la Federación de Asociaciones de Periodistas Mexicanos y el Club Primera Plana, han anunciado que en México continúa el vergonzoso primer lugar en el mundo en homicidios, desapariciones forzadas, atentados y agravios contra los trabajadores de la prensa, inclusive por arriba de Irak, siendo que es un país en guerra.

Las cifras por sí solas destacan la gravedad del fenómeno en 17 años. De 1983 al 2000 fueron asesinados 36 periodistas, en promedio 2 por año. En este lastimoso periodo se dio muerte a Manuel Buendía en 1984.

Peor aún, los homicidios de informadores se incrementaron a partir del año 2000 y a la fecha en menos de 10 años suman 75 periodistas caídos en medio de más de 7 por año.

También se registraron 15 desapariciones forzadas, en las cuales 3 se encontraron muertos y 12 aún continúan desaparecidos.

Sólo en lo que va del sexenio de Felipe Calderón, 43 meses, han ocurrido exacto 45 asesinatos de informadores, sumando los dos de los que dieron cuenta los medios de comunicación el pasado lunes, es decir, de un periodista

asesinado al mes. Todos esos crímenes se encuentran en la misma absoluta impunidad. Lo anterior, sin poder tomar en cuenta por falta de información los 8 secuestros de comunicadores ocurridos en 14 días, entre el 18 de febrero y el 3 de marzo pasado, en la ciudad fronteriza de Reynosa Tamaulipas. La información es de medios de comunicación estadounidense, según se afirma, por temor a los familiares y colegas.

Hasta ahora se habla de 3 muertos, 3 heridos y 2 permanecen desaparecidos, sin que se sepa siquiera el nombre de las víctimas; sólo está consignado un homicidio, según datos de la Federación Latinoamericana de Periodistas.

Los periodistas simplemente han exigido justicia, que de haberse investigado y en caso a los responsables a las autoridades correspondientes, hubieran revertido el alcance, fenómeno que ha dado a la lastimosa lista de 75 homicidios y 15 desapariciones desde el inicio del gobierno foxista a la fecha, lista que a continuación documentamos con datos de la Federación Latinoamericana de Periodistas.

Por economía parlamentaria solicito se integre el documento completo al Diario de los Debates.

Pensaba nombrar a cada uno de los asesinados y poder hacer que esto contribuya para hacerles justicia.

También solicito se integre al Diario de los Debates la lista completa de los periodistas desaparecidos hasta la fecha.

Continúo. Son los homicidios y desapariciones, así como las violaciones a la libertad de expresión, resaltan la incapacidad del Gobierno Federal para apegar y dar cabal cumplimiento a los Tratados Internacionales en materia de libertad de expresión.

La lista de periodistas victimados y agredidos con la que cuenta la Comisión Nacional de Derechos Humanos no coincide con el informe expuesto por la FELAP, en cambio el informe de dicha Federación concuerda plenamente con el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y con los argumentos para revertir el fenómeno y la exigencia de justicia.

Por ello, coincido y me pronuncio, porque los programas que lleva a cabo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se implementen en todos los Estados del país para hacer efectiva la justicia y en especial se garantice el ejercicio de los derechos del gremio periodístico que ha sido enormemente victimizado y sus agresiones han sido encasilladas en la impunidad.

También me pronuncio para que el Gobierno Federal se apegue no sólo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que haga valer los Tratados Internacionales que se refieren a la libertad de expresión y de derechos humanos, como es la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, en donde se señala que *todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión.*

Asimismo, a esos principios se suman los que contiene el Pacto de San José, firmado en Costa Rica en 1969, también los de la Declaración de Principios Sobre la Libertad de Expresión, aprobada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al igual que los que contiene la Declaración de Santiago Sobre el Desarrollo de los Medios de Comunicación y la Democracia en América Latina y el Caribe de 1994.

La libertad es un principio indeclinable, la condición esencial es la democracia. Por ello como legisladora me sumo al compromiso por defender la libertad de prensa, de pensamiento y de expresión, acciones que ayudarán a fomentar la calidad periodística, y conscientes de que la libertad de expresión es un derecho fundamental inalienable e indispensable para la sociedad democrática, desde esta tribuna condeno los homicidios y las amenazas a periodistas, que no sólo vulneran la libertad de expresión sino la consolidación de un estado de derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Karen. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de agosto del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:30 Horas)

